

AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**

---

**AÑO DE ADMINISTRACION, 2021-2024.**

**TERCER INFORME DE AYUNTAMIENTO.**

**C. PEDRO OCTAVIO DÍAZ DÍAZ**



**C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE BARRAGAN.**



Tercer Informe anual de las actividades realizadas del mes de septiembre del año 2023 al mes de febrero del año 2024 por el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán y actividades realizadas del mes de marzo del año 2024 al mes de agosto del 2024 por el Regidor Pedro Octavio Díaz Díaz del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como Presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Prevención en la Salud.

## TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

---

Actividades realizadas durante el periodo del 01 de septiembre del 2023 al 31 de agosto del 2024.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 44 fracción XIII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el que especifica que es obligación de las presidentas o presidentes de las comisiones edilicias presentar por escrito al Ayuntamiento un informe de las actividades realizadas de manera anual por la comisión que preside, se hace la precisión que al ser el suscrito, presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Prevención en la Salud, exhibo el presente informe en donde se plantean las actividades realizadas, así como aquellas actividades que realicé en mi calidad de Regidor. Lo anterior se fundamenta con el siguiente:

### **LEY DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL.**

**Artículo 49.** *Son obligaciones de los Regidores:*

...

*IV. Informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismo que establezcan los ordenamientos municipales;*

### **REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

**Artículo 3.** *Para los efectos del presente Reglamento, se entiende por:*

*XIV. Informe de trabajo: Documento elaborado por algún Muncipe o una comisión edilicia que contiene un resumen de sus actividades durante un periodo o acción determinada;*

**Artículo 44.** *Las Presidentas o Presidentes de las comisiones edilicias tienen las siguientes facultades y obligaciones:*

*XIII. Presentar por escrito al Ayuntamiento un informe de las actividades realizadas por la comisión que preside en el mes de septiembre de cada año y cuantas veces se lo requiera el Ayuntamiento;*

**Artículo 64.** *Las comisiones edilicias de carácter permanente del Ayuntamiento son las siguientes:*

*XVI. La Comisión Edilicia de Protección Civil y Prevención en Salud;*

**Artículo 81.** *La Comisión Edilicia de Protección Civil y Prevención en Salud, tiene las facultades siguientes:*

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas, campañas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de protección civil;

II. Estudiar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas, campañas, certificaciones y demás asuntos que tengan que ver con la materia de salud preventiva, atención de urgencias, así como la prevención de las adicciones;

III. Conocer y dar su opinión a la Presidenta Municipal o Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño, operación y coordinación del sistema municipal de protección civil, así como de las dependencias públicas municipales encargadas en la prevención en la salud e higiene, y prevención de las adicciones;

IV. Promover la integración y vigilar el funcionamiento del Consejo Municipal de Protección Civil, el Comité Municipal de Emergencia, así como de los organismos consultivos municipales en materia de salud que se constituyan;

V. Analizar e impulsar el estudio de las causas que originan las situaciones de riesgos o que afecten la salubridad pública en el ámbito municipal de competencia previsto en la legislación en la materia;

VI. Vigilar que los edificios públicos estén libres de humo de tabaco; y

VII. Dictaminar las demás iniciativas que le sean turnadas por el Ayuntamiento.

#### ❖ CONTENIDO

El presente informe señala las actividades realizadas en mis funciones que fueron conferidas en mi carácter de Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Prevención en la Salud ante el Ayuntamiento Municipal, en el periodo antes mencionado y dando cuenta a las siguientes actividades:

## **I. SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.**

## **II. INICIATIVA, PROPUESTAS Y ACTIVIDADES.**

## **III. EVIDENCIA FOTOGRAFICA.**

## I. SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.

De conformidad en el artículo 49 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en mi carácter de Regidor asistí a las siguientes sesiones del Pleno del Ayuntamiento a las que fui convocado.

En el periodo del mes de septiembre 2023 a agosto 2024, El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se llevaron a cabo en las siguientes fechas de convocatorias:

CONVOCATORIA DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO MES DE SEPTIEMBRE 2023 AL MES DE AGOSTO 2024.			
FECHA DE SESION	TIPO DE SESIÓN	ASISTENCIA	ACUERDOS
12/09/2023	SOLEMNES	Presente	UNANIMIDAD
15/09/2023		Presente	UNANIMIDAD
11/12/2023		Presente	UNANIMIDAD
23/02/2024		Presente	UNANIMIDAD
14/06/2024		Presente	UNANIMIDAD
28/09/2023	ORDINARIAS	Presente	UNANIMIDAD
18/10/2023		Presente	UNANIMIDAD
14/12/2023		Presente	UNANIMIDAD
26/01/2024		Presente	UNANIMIDAD
23/02/2024		Presente	UNANIMIDAD
15/03/2024		Presente	UNANIMIDAD
26/04/2024		Presente	UNANIMIDAD
20/05/2024		Presente	UNANIMIDAD
26/06/2024		Presente	UNANIMIDAD
19/07/2024		Presente	UNANIMIDAD
09/08/2024		Presente	UNANIMIDAD
09/11/2023	EXTRAORDINARIAS	Presente	UNANIMIDAD
09/11/2023		Presente	UNANIMIDAD
12/02/2024		Presente	UNANIMIDAD
04/03/2024		Presente	UNANIMIDAD
26/04/2024		Presente	UNANIMIDAD

Temas observados en las Sesiones del Ayuntamiento cuyas fechas fueron precisadas con antelación pueden consultarse en el siguiente hipervínculo:

<https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-15>



## II. INICIATIVA, PROPUESTAS Y ACTIVIDADES.

- Iniciativa con carácter de Dictamen, presentada por el **Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán el día 30 de Noviembre del 2023**, mediante la cual propone al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; apruebe y autorice llevar a cabo la celebración del festival denominado “Festival Mictlan de Tlajomulco”, **en San Juan Evangelista, el último viernes, sábado y domingo más cercano al día de Muertos de cada año.**



PODD/MEAM

- Iniciativa con Carácter de Dictamen, presentada por el **Regidor Pedro Octavio Díaz Díaz el día 09 de Agosto del 2024**, mediante la cual se propone al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; **apruebe y autorice promover el proyecto urbano de la obra pública que consistente en la rehabilitación de una cancha de futbol para la instalación de pasto sintético, mallas para las porterías y la instalación de herrería perimetral, ubicada en el parque valle plus del Fraccionamiento Valle de los Encinos Plus, para ser reconocido como espacio de paz;**



### III. EVIDENCIA FOTOGRAFICA.

---





